 El futuro es de todos	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	27	Mes:	10	Año:	2022
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Número de Informe	01
Nombre del Seguimiento	Plan de Mejoramiento a las debilidades del Sistema de Control Interno de la Dirección Territorial Eje Cafetero producto de la Auditoria de gestión realizada en la vigencia 2020.
Objetivo del Seguimiento	Verificar el cumplimiento a las actividades propuestas por los responsables de la Dirección Territorial a fin de superar las debilidades encontradas en el Sistema de Control Interno.
Alcance del Seguimiento	Inicia con la verificación de la información allegada en el Sistema de la Oficina de Control Interno y concluye con el presente informe de seguimiento.
Normatividad	Ley 87 de 1993 artículo 2° literal e); artículo 3° literal c), artículo 4° literal c), g), e i); Artículo 12 literal k). Decreto 648 de 2017 artículo 17. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG actualizado, Guía Rol de las Unidades de Control Interno – Función Pública.

A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones legales establecidas en la Ley 87 del 1993 y lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, verifica el cumplimiento a las acciones establecidas por los responsables de la Dirección Eje Cafetero producto del informe de final de auditoria efectuado en la vigencia 2020 a través del cual se verifica la efectividad del sistema de control interno.


El presente informe de seguimiento a la Dirección Territorial se desarrolla teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Anual de Auditoria programado por la Oficina de Control Interno, a fin de determinar el cumplimiento de las obligaciones que la entidad adquiere como producto de las auditorias de gestión realizadas por esta Oficina.

Es necesario tener presente que en este seguimiento se verifican los siguientes criterios de cumplimiento que da cuenta de las actividades propuestas y ejecutadas por el auditado, a saber,

- i. La causa busca eliminar la debilidad*
- ii. La actividad se relaciona con la causa descrita*
- iii. La actividad propende por eliminar la debilidad*
- iv. La evidencia prueba total integridad en la ejecución de la actividad*
- v. Evidencias adicionales*

Como resultado de dichos criterios la Oficina de Control Interno (OCI) determina si el plan de mejoramiento propuesto por la Dirección Territorial Eje Cafetero subsana las debilidades encontradas durante el ejercicio auditor.

Por consiguiente, a fin de establecer el nivel de cumplimiento a las acciones propuestas, la OCI define y aplica una herramienta que a partir de parámetros estandarizados y el ejercicio juicioso de la Dirección Territorial determinar si se dan los mínimos necesarios para mejorar, cerrar, o si por el contrario se mantiene abierta la debilidad. Este último implica que, si bien las acciones planteadas se cumplen, ellas no tienen la

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas


fuerza ni la efectividad requerida para superar la debilidad encontrada, documentada y comunicada en el ejercicio auditor que dio origen al plan de mejoramiento objeto del seguimiento.

En consecuencia, para que la directora territorial y su equipo de trabajo tengan un mejor conocimiento de las razones que llevan a cerrar las debilidades o mantenerlas abiertas, se anexa como parte integrante del informe de seguimiento la matriz de evaluación esgrimida, a través de la cual se evidencia los fundamentos que orientan a los evaluadores del Sistema de Control Interno emitir su criterio.


En todo caso, se recomienda que en las debilidades calificadas como cerradas la territorial mantenga una constante gestión y control para evitar en el futuro nuevas manifestaciones de debilidad o hallazgos. En el evento de dejarlas abiertas, se recomienda que el líder territorial y su equipo de trabajo hagan un análisis de causa raíz respecto del verdadero alcance de las acciones ejecutadas para así no incurrir en las situaciones que dieron por resultado la falla de efectividad en ellas.

La siguiente es la lista de debilidades generadas en el ejercicio de la auditoría, las causas y actividades propuestas por el auditado a fin de eliminar las debilidades, presentadas a continuación;


DEBILIDAD	CAUSA	ACTIVIDAD
Debilidad del sistema de control interno en el diseño del control de los riesgos. La Oficina de Control Interno aplica el papel de trabajo para evaluar el diseño de los controles a partir de los lineamientos del Departamento administrativo de la Función Pública. Esta situación no está conforme con lo ordenado en la Ley 87 de 1993 en el artículo 2º literales a), b) g) y f) tampoco da aplicabilidad al Decreto 1499 de 2017 en el Manual Operativo de MIPG numeral 3.2.1.1 y 4.2.1 y la Norma ISO 9001:2015, Capítulo 6, Planificación, numeral 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. Siendo las potenciales causas la falta de comprensión de la metodología de elaboración de controles a los riesgos identificados y la falta de monitoreo que evite eventos negativos en el marco de las normas técnicas de riesgos; así también como la falta de seguimiento a la ejecución y verificación al momento de aprobar dichos controles por parte de la Oficina Asesora de Planeación a quien se extiende esta debilidad Lo anterior conlleva a la posible materialización de los eventos adversos y, por lo tanto, el impacto en el logro de los objetivos institucionales.	Porque no se tenía comprensión y capacitación de la metodología de elaboración de controles a los riesgos identificados	Solicitar lineamientos y capacitación a la Oficina Asesora de Planeación vía videoconferencia o correo electrónico frente a la metodología dada por DAFP para la construcción del mapa de riesgos y así tener el conocimiento y claridad para este ejercicio
	Porque no se tenía comprensión y capacitación de la metodología de elaboración de controles a los riesgos identificados	Realizar la corrección de los controles bajo las metodologías dadas por DAFP, donde se contemplan los 6 pasos para tener en cuenta como son: responsable, periodicidad, propósito del control, como se va a realizar la actividad, indicar que pasa con las observaciones o desviaciones, resultado al ejecutar el control y las evidencias del mismo

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Páginas

DEBILIDAD	CAUSA	ACTIVIDAD
<p>Debilidad del sistema de control interno en el seguimiento al ejercicio contractual: Debilidad asociada al Sistema de Control Interno a cargo de la Dirección Territorial Eje Cafetero en relación con lo señalado en los manuales expedidos por la Entidad de conformidad con la actuación preventiva de efectuar seguimiento y monitoreo de la aplicación del principio de publicidad a los contratos que le corresponden en la jurisdicción de su territorio y la gestión administrativa de liquidación contractual. Esto no está conforme con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, artículo 2 literal a), e), f) y g) 3º literal e) y 4º literal i); Ley 1474 de 2011 artículo 83; Decreto 1510 de 2013 artículo 19; Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.3.1 y Ley 1712 de 2014 artículo 10. Manual de Supervisión e interventoría de la Entidad numeral 2.3.2. "Obligaciones Administrativas". Esta situación aumenta el riesgo de incumplimiento del deber de publicidad, transparencia, oponibilidad frente a terceros, además la falta de capacitación y apropiación en materia del proceso contractual lo que puede generar reprocesos administrativos. Las potenciales causas pueden ser la inaplicabilidad normativa y la falta de articulación entre los lineamientos legales del Grupo de Gestión Contractual y la Dirección Territorial Eje Cafetero, con relación al tratamiento documental de los informes de supervisión.</p>	<p>Porque se generan incumplimientos al no realizar seguimiento y monitoreo de las obligaciones como supervisor de los contratos y de la liquidación de estos</p>	<p>Solicitar capacitación al Grupo de Gestión Contractual frente a la supervisión y liquidación de contratos para poder llevar a cabo un mejor ejercicio de supervisión</p>
	<p>Porque se generan incumplimientos al no realizar seguimiento y monitoreo de las obligaciones como supervisor de los contratos y de la liquidación de estos</p>	<p>Solicitar a cada uno de los contratistas dentro de las evidencias de informe mensual el pantallazo de publicación en SECOP del cargue del informe de ejecución contractual</p>
	<p>Porque se generan incumplimientos al no realizar seguimiento y monitoreo de las obligaciones como supervisor de los contratos y de la liquidación de estos</p>	<p>Solicitar al Grupo de gestión Contractual la liquidación del contrato pendiente de la DT, a través de correo electrónico dirigido a Cindy Paola Espejo encargada del tema.</p>


 El futuro es de todos	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

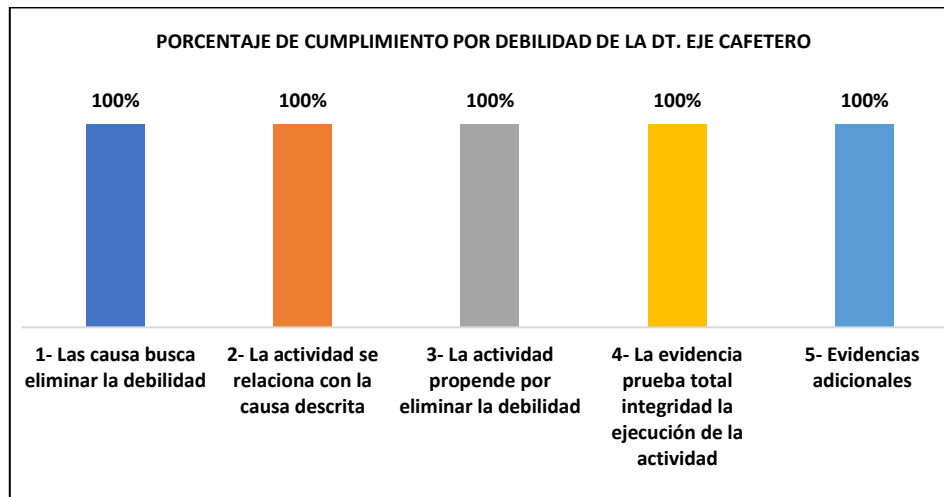
DEBILIDAD	CAUSA	ACTIVIDAD
<p>Debilidad se relaciona con el sistema de control interno en la gestión para el seguimiento de la variable apoyo a la gestión administrativa. a Oficina de Control Interno evidencia debilidad en este aparte, dado que el inventario proporcionado por la DT, cotejado con el reportado por el Grupo de Gestión Administrativa, presenta diferencias que se encuentran inmersas en la funcionalidad que está dispuesta en el literal a) del artículo 2° de la ley 87 de 1993 en concordancia con la responsabilidad que le corresponde a la Dirección Territorial, que se deriva del mandato del artículo 3° literal b) y artículo 6° de la misma ley, en la medida que se presenta incertidumbre sobre el control que se realiza a los bienes inventariados entre las dos fuentes de información. Esta situación no está conforme con lo dispuesto en los artículos 2° literales a), c), d) y e), 3° literal b), 4° literal e) y artículo 6° de la Ley 87 de 1993. Decreto 1499 de 2017 en el Manual Operativo de MIPG numeral 3.2.1.1 Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, gestionar recursos físicos y servicios internos. Norma ISO 9001:2015 numeral 7 Apoyo 7.1 Recursos. El Auditor establece como potenciales causas la falta de seguimiento y control en la gestión administrativa de los bienes materiales a cargo de la DT, así como la comunicación desde la Dirección Territorial del Eje Cafetero con el Grupo de Gestión Administrativa del nivel nacional para el control efectivo del inventario y la actualización de este. Lo anterior conlleva a aumentar el nivel de riesgos relacionado con “Administrar los bienes y elementos destinados a la prestación de los servicios y el funcionamiento de la sede territorial”, así como el riesgo de prever el daño o pérdida patrimonial dado que independientemente de su origen o del estado en que se encuentren dichos bienes, son necesarios para la operación.</p>	<p>Porque no se realiza seguimiento y control en la gestión administrativa de los bienes materiales a cargo de la DT</p>	<p>Solicitar al Grupo de Gestión Administrativa a través de correo electrónico el inventario asociado a la DT para realizar cotejo de este</p>
	<p>Porque no se realiza seguimiento y control en la gestión administrativa de los bienes materiales a cargo de la DT</p>	<p>Diseñar planillas de control de inventarios en Excel para ser cotejadas de manera semestral, de acuerdo a la información que suministre el grupo de gestión administrativa frente a la actualización de inventarios generales asignados a la DT</p>
	<p>Porque no se realiza seguimiento y control en la gestión administrativa de los bienes materiales a cargo de la DT</p>	<p>Solicitar lineamientos al Grupo de Gestiona Administrativa frente a la administración, custodia y control de los bienes a cargo de la DT</p>

 El futuro es de todos	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

DEBILIDAD	CAUSA	ACTIVIDAD
<p>Debilidad del sistema de control interno en la variable de tecnología y protección de la información. La Oficina de Control Interno evidencia que se presenta fallas en lo referente al borrado de la información almacenada en los equipos de cómputo cuando son reasignados a otros usuarios, así también con respecto al trabajo en áreas seguras, no siempre se realiza el bloqueo de pantallas cuando los servidores se ausentan del puesto de trabajo a fin de salvaguardar la información almacenada en los equipos. Esta situación no está conforme con lo dispuesto en los artículos 2º literales a), b), c), e) y f), 4º literal d), e) y i) y 6º de la Ley 87 de 1993. Decreto 1499 de 2017 en el Manual Operativo de MIPG numeral 3.2.1.1 Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, gestionar recursos físicos y servicios internos y 3.2.1.4. Política de Seguridad Digital. Norma ISO 9001:2015 numeral 7 Apoyo 7.1 Recursos, 7.1.3 Infraestructura. El auditor establece como potenciales causas la falta sensibilización al personal de la DT con el propósito de concienciar acerca de la importancia en la ocurrencia de eventos adversos que afecten la operatividad debido al riesgo de seguridad digital en sus actividades y en la información almacenada en los equipos.</p>	<p>Porque falta sensibilización al personal de la DT con el propósito de concienciar acerca de la importancia en la ocurrencia de eventos adversos que afecten la operatividad debido al riesgo de seguridad digital en sus actividades y en la información almacenada en los equipos</p>	<p>Realizar campaña de sensibilización frente a la importancia de la seguridad en la información a través de mensajes vía correo electrónico</p>
	<p>Porque falta sensibilización al personal de la DT con el propósito de concienciar acerca de la importancia en la ocurrencia de eventos adversos que afecten la operatividad debido al riesgo de seguridad digital en sus actividades y en la información almacenada en los equipos</p>	<p>Solicitar Back up de la información de los computadores de los contratistas adscritos a la DT y que sea cargada a los líderes de procesos, a través de correo electrónico dirigido a la OTI, y posteriormente solicitar el borrador de la información del equipo antes de ser asignado a otro funcionario</p>

Luego del estudio efectuado en la herramienta diseñada por la OCI y verificados los criterios de cumplimiento mencionados anteriormente, la siguiente gráfica evidencia el comportamiento estadístico de la gestión de la Dirección Territorial Eje Cafetero, así:

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas



Fuente: Herramienta interna de la OCI

La Dirección Territorial auditada establece diez (10) actividades, a fin de superar los cuatro (4) hallazgos evidenciados por la OCI, de acuerdo con el criterio auditor se determina lo siguiente;

Debilidad No 1 (código 210): *“Debilidad del sistema de control interno en el diseño del control de los riesgos. La Oficina de Control Interno aplica el papel de trabajo para evaluar el diseño de los controles a partir de los lineamientos del Departamento administrativo de la Función Pública. Esta situación no está conforme con lo ordenado en la Ley 87 de 1993 en el artículo 2º literales a), b) g) y f) tampoco da aplicabilidad al Decreto 1499 de 2017 en el Manual Operativo de MIPG numeral 3.2.1.1 y 4.2.1 y la Norma ISO 9001:2015, Capítulo 6, Planificación, numeral 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. Siendo las potenciales causas la falta de comprensión de la metodología de elaboración de controles a los riesgos identificados y la falta de monitoreo que evite eventos negativos en el marco de las normas técnicas de riesgos; así también como la falta de seguimiento a la ejecución y verificación al momento de aprobar dichos controles por parte de la Oficina Asesora de Planeación a quien se extiende esta debilidad Lo anterior conlleva a la posible materialización de los eventos adversos y, por lo tanto, el impacto en el logro de los objetivos institucionales.*


Causa del Hallazgo: Porque no se tenía comprensión y capacitación de la metodología de elaboración de controles a los riesgos identificados

Acciones de Mejora: Actualizar Documentación SIG; Capacitación en la metodología DAFP para la construcción de controles

Descripción Actividad 1: (Código 481) Solicitar lineamientos y capacitación a la Oficina Asesora de Planeación vía videoconferencia o correo electrónico frente a la metodología dada por DAFP para la construcción del mapa de riesgos y así tener el conocimiento y claridad para este ejercicio

Descripción Actividad 2: (Código 482) Realizar la corrección de los controles bajo las metodologías dadas por DAFP, donde se contemplen los 6 pasos a tener en cuenta como son: responsable, periodicidad, propósito del control, como se va a realizar la actividad, indicar que pasa con las observaciones o desviaciones, resultado al ejecutar el control y las evidencias del mismo

El equipo auditor al evaluar los soportes presentados por la DT Eje Cafetero y al analizar cada uno los temas específicos de las tres (3) actividades planteadas, evidencia que la Dirección Territorial logra los

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

criterios de cumplimiento con la relación a la causa, las acciones y las actividades planteada, donde cada soporte apunta a eliminar la debilidad.

Debilidad No. 2 (código 211): *“Debilidad del sistema de control interno en el seguimiento al ejercicio contractual: Debilidad asociada al Sistema de Control Interno a cargo de la Dirección Territorial Eje Cafetero en relación con lo señalado en los manuales expedidos por la Entidad de conformidad con la actuación preventiva de efectuar seguimiento y monitoreo de la aplicación del principio de publicidad a los contratos que le corresponden en la jurisdicción de su territorio y la gestión administrativa de liquidación contractual. Esto no está conforme con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, artículo 2 literal a), e), f) y g) 3º literal e) y 4º literal i); Ley 1474 de 2011 artículo 83; Decreto 1510 de 2013 artículo 19; Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.3.1 y Ley 1712 de 2014 artículo 10. Manual de Supervisión e interventoría de la Entidad numeral 2.3.2. “Obligaciones Administrativas”. Esta situación aumenta el riesgo de incumplimiento del deber de publicidad, transparencia, oponibilidad frente a terceros, además la falta de capacitación y apropiación en materia del proceso contractual lo que puede generar reprocesos administrativos. Las potenciales causas pueden ser la inaplicabilidad normativa y la falta de articulación entre los lineamientos legales del Grupo de Gestión Contractual y la Dirección Territorial Eje Cafetero, con relación al tratamiento documental de los informes de supervisión.*

Causas del Hallazgo: Porque se generan incumplimientos al no realizar seguimiento y monitorio de las obligaciones como supervisor de los contratos y de la liquidación de estos.

Acciones de Mejora: Solicitud liquidación contratos de la DT.

Descripción Actividad 1: (Código 483) Solicitar capacitación al Grupo de Gestión Contractual frente a la supervisión y liquidación de contratos para poder llevar a cabo un mejor ejercicio de supervisión.

Descripción Actividad 1: (Código 484) Solicitar a cada uno de los contratistas dentro de las evidencias de informe mensual el pantallazo de publicación en SECOP del cargue del informe de ejecución contractual.


Descripción Actividad 1: (Código 485) Solicitar al Grupo de gestión Contractual la liquidación del contrato pendiente de la DT, a través de correo electrónico dirigido a Cindy Paola Espejo encargada del tema.

Adicional a lo anterior y de acuerdo con la revisión realizada por el equipo auditor y para complementar el tema de riesgos en el diseño de los controles, se verifica en la página Web de la entidad la matriz de riesgos vigente y se evalúa los seis (6) criterios para tener en cuenta en el diseño de los controles requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Se obtiene como resultado que la Dirección Territorial Eje Cafetero tuvo en cuenta los criterios en el diseño de cada uno sus controles.

El equipo auditor al evaluar cada uno los temas específicos de las actividades planteadas de la presente debilidad, evidencia el cumplimiento total a través del análisis de las acciones presentadas del seguimiento mensual de las evidencias que soportan los controles del mapa de riesgos y la socialización de los avances realizados en los temas de riesgos; donde cada soporte apunta y elimina la debilidad.

Debilidad No. 3 (código 212): *“Debilidad se relaciona con el sistema de control interno en la gestión para el seguimiento de la variable apoyo a la gestión administrativa.*

La Oficina de Control Interno evidencia debilidad en este aparte, dado que el inventario proporcionado por la DT, cotejado con el reportado por el Grupo de Gestión Administrativa, presenta diferencias que se encuentran inmersas en la funcionalidad que está dispuesta en el literal a) del artículo 2º de la ley 87 de 1993 en concordancia con la

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

responsabilidad que le corresponde a la Dirección Territorial, que se deriva del mandato del artículo 3° literal b) y artículo 6° de la misma ley, en la medida que se presenta incertidumbre sobre el control que se realiza a los bienes inventariados entre las dos fuentes de información. Esta situación no está conforme con lo dispuesto en los artículos 2° literales a), c), d) y e), 3° literal b), 4° literal e) y artículo 6° de la Ley 87 de 1993. Decreto 1499 de 2017 en el Manual Operativo de MIPG numeral 3.2.1.1 Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, gestionar recursos físicos y servicios internos. Norma ISO 9001:2015 numeral 7 Apoyo 7.1 Recursos. El Auditor establece como potenciales causas la falta de seguimiento y control en la gestión administrativa de los bienes materiales a cargo de la DT, así como la comunicación desde la Dirección Territorial del Eje Cafetero con el Grupo de Gestión Administrativa del nivel nacional para el control efectivo del inventario y la actualización de este.

Lo anterior conlleva a aumentar el nivel de riesgos relacionado con “Administrar los bienes y elementos destinados a la prestación de los servicios y el funcionamiento de la sede territorial”, así como el riesgo de prever el daño o pérdida patrimonial dado que independientemente de su origen o del estado en que se encuentren dichos bienes, son necesarios para la operación.

Causas del Hallazgo: Porque no se realiza seguimiento y control en la gestión administrativa de los bienes materiales a cargo de la DT.

Acciones de Mejora: Solicitud Inventarios asociado a la DT.

Descripción Actividad 1: (Código 486) Solicitar al Grupo de Gestión Administrativa a través de correo electrónico el inventario asociado a la DT para realizar cotejo de este.


Descripción Actividad 1: (Código 487) Diseñar planillas de control de inventarios en Excel para ser cotejadas de manera semestral, de acuerdo con la información que suministre el grupo de gestión administrativa frente a la actualización de inventarios generales asignados a la DT.

Descripción Actividad 1: (Código 488) Solicitar lineamientos al Grupo de Gestiona Administrativa frente a la administración, custodia y control de los bienes a cargo de la DT.

El equipo auditor al evaluar los soportes presentados por la DT Eje Cafetero y al analizar cada uno los temas específicos de las actividades gestionadas, evidencia que la Dirección Territorial cumple los criterios de cumplimiento de las actividades planteadas, donde cada soporte elimina la debilidad.

Debilidad No. 4 (código 213): “Debilidad del sistema de control interno en la variable de tecnología y protección de la información.

La Oficina de Control Interno evidencia que se presenta fallas en lo referente al borrado de la información almacenada en los equipos de cómputo cuando son reasignados a otros usuarios, así también con respecto al trabajo en áreas seguras, no siempre se realiza el bloqueo de pantallas cuando los servidores se ausentan del puesto de trabajo a fin de salvaguardar la información almacenada en los equipos. Esta situación no está conforme con lo dispuesto en los artículos 2° literales a), b), c), e) y f), 4° literal d), e) y i) y 6° de la Ley 87 de 1993. Decreto 1499 de 2017 en el Manual Operativo de MIPG numeral 3.2.1.1 Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, gestionar recursos físicos y servicios internos y 3.2.1.4. Política de Seguridad Digital. Norma ISO 9001:2015 numeral 7 Apoyo 7.1 Recursos, 7.1.3 Infraestructura. El auditor establece como potenciales causas la falta sensibilización al personal de la DT con el propósito de concienciar acerca de la importancia en la ocurrencia de eventos adversos que afecten la operatividad debido al riesgo de seguridad digital en sus actividades y en la información almacenada en los equipos.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

Causas del Hallazgo: Porque falta sensibilización al personal de la DT con el propósito de concienciar acerca de la importancia en la ocurrencia de eventos adversos que afecten la operatividad debido al riesgo de seguridad digital en sus actividades y en la información almacenada en los equipos.

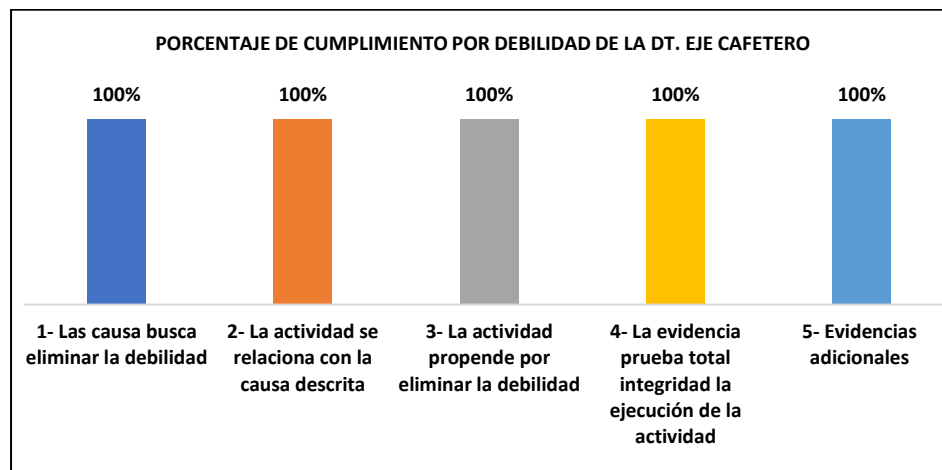
Acciones de Mejora: Back up de información y traslado a líderes de proceso para realizar borrado posteriormente y hacer nueva asignación.

Descripción Actividad 1: (Código 489) Realizar campaña de sensibilización frente a la importancia de la seguridad en la información a través de mensajes vía correo electrónico.

Descripción Actividad 1: (Código 490) Solicitar Back up de la información de los computadores de los contratistas adscritos a la DT y que sea cargada a los líderes de procesos, a través de correo electrónico dirigido a la OTI, y posteriormente solicitar el borre de la información del equipo antes de ser asignado a otro funcionario.

El equipo auditor al evaluar los soportes presentados por la DT Eje Cafetero y al analizar cada uno los temas específicos de las actividades gestionadas, evidencia que la Dirección Territorial cumple los criterios de cumplimiento de las actividades planteadas, donde cada soporte elimina la debilidad.


Consolidadas las gráficas anteriores, de acuerdo con los criterios de cumplimiento aplicado al plan de mejoramiento de la auditoría de gestión efectuada a la Dirección Territorial Eje Cafetero vigencia 2020, se anexa el resultado consolidado a través de la siguiente gráfica:



Fuente Propia: Matriz de Seguimiento

El análisis determina que la totalidad de las causas identificadas por la Dirección Territorial tienen relación directa con la debilidad comunicada en el proceso auditor. El 100% de las actividades propuestas son un desarrollo directo del análisis de las causas, lo que determina una fortaleza de la DT y están enmarcadas en el ámbito de la superación de las causas que dieron origen a las debilidades del Sistema de Control Interno.

El 100% de las evidencias están en capacidad de dar certeza sobre la gestión desplegada por la Dirección Territorial Eje Cafetero, se observa que el análisis de la evidencia demuestra prueba total de la ejecución

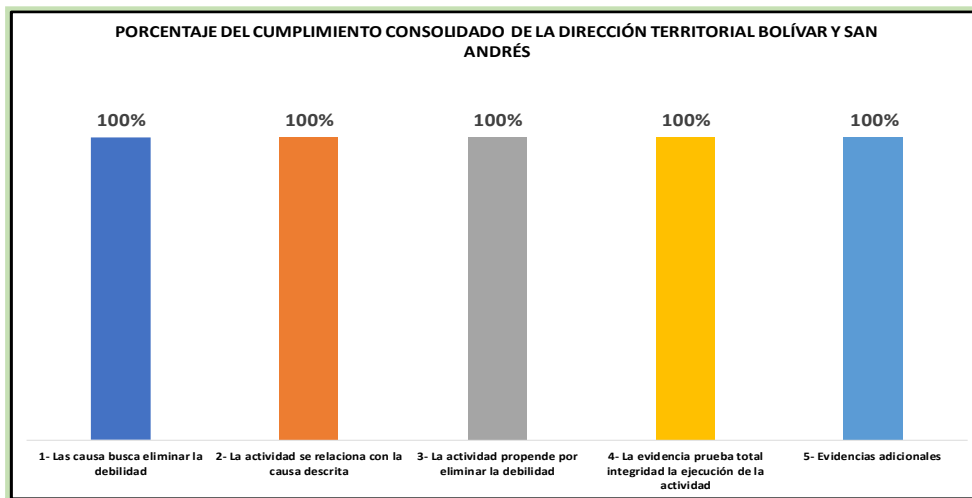
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

de la actividad, razón por la cual las cuatro (4) debilidades anteriormente evaluadas se cierran de acuerdo con el criterio del equipo auditor.

Se acota que debido a dificultades presentadas en el aplicativo OCI, donde no deja evidenciar el total de los soportes registrados por la Dirección Territorial, se hizo necesario solicitar dichas evidencias a través del correo electrónico con el fin de evaluar el nivel de cumplimiento y certeza de los soportes, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% del análisis de estas. Así mismo se deja constancia en la carpeta de la auditoría de la DT. Eje Cafetero (SharePoint) toda la gestión de la planeación, ejecución, evidencias de los hallazgos y el informe final.

La Oficina de Control Interno destaca el esfuerzo del líder y el equipo de trabajo de la Dirección Territorial Eje Cafetero en lo relacionado con la superación de las debilidades del Sistema de Control Interno identificadas en la auditorías y recomienda continuar con la gestión, con el fin de mantener, mejorar y fortalecer el sistema de control y evitar debilidades futuras.

En este orden se evidencia a través de la siguiente gráfica el porcentaje de cumplimiento consolidado de acuerdo con los criterios de cumplimiento y anexo el criterio auditor al plan de mejoramiento.




Fuente: Herramienta interna de la OCI

B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Oficina de Control Interno destaca el desempeño de los responsables de la Dirección Territorial en el cumplimiento de subsanar las causas que dieron origen a las debilidades identificadas en el Sistema de Control Interno y de acuerdo con la evaluación realizada por el equipo auditor, se cierran las cuatro (4) debilidades que corresponde al 100%; donde el total de las diez (10) actividades definidas con sus respectivos soportes, cumplen y tienen relación directa con la eliminación de la debilidad.

El equipo auditor resalta el compromiso de la Dirección Territorial en el cumplimiento del plan de mejoramiento de acuerdo con lo planificado, donde se evidencia coherencia de las actividades con respecto a la eliminación la debilidad y la contribución adicional de soportes complementarios, con el fin de fortalecer las acciones de las debilidades identificadas en la auditoría de gestión.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020
		Páginas

Se recomienda al líder de la Dirección Territorial y su equipo de trabajo continúen ejerciendo acciones de verificación, evaluación y control, que permitan medir la efectividad, para que las debilidades evidenciadas no vuelvan a presentarse y lo que en el pretérito fue debilidad hoy sean fortaleza del proceso. Con esta gestión se aporta a la mejora continua de la Dirección Territorial Eje Cafetero, al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la superación de futuras debilidades del Sistema de Control Interno



APROBÓ

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios.

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.